





Subvenciones para financiar la actividad de organizaciones sindicales

Imprimir Compartir en:      



Datos básicos

Descripción: Ayudas anuales destinadas a personal laboral de las empresas privadas para la financiación del desarrollo de actividades de promoción, información, formación y asesoramiento de las organizaciones sindicales, y los demás gastos corrientes derivados de su actividad.

Organismo: Consejería de Empleo

Plazo de solicitud: 13/10/2011 - 24/10/2011

Estado: Cerrado

Documentación:  Anexo I : Solicitud (pdf rellenable)
 Anexo II : Alegaciones/formulación/aceptación (pdf rellenable)

Normativa

Bases reguladoras:

Orden de 29 de septiembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las Organizaciones Sindicales para financiar su acción sindical en el ámbito del personal laboral de las empresas privadas en Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el año 2011

Más información

- Resumen y descripción (pdf)

¿Aún tienes dudas?

Si tienes cualquier duda o necesitas más información puedes llamar al teléfono 902 505 505 o escribir al correo informacion@juntadeandalucia.es

¿Te ha sido útil esta información?

Tu voto:      VALORAR

Resultado:      (1 votos)

Atención: Por favor, marca cuántas estrellas crees que merece esta página y después haz clic en el botón de valorar

¿Cómo mejorarías esta página? Ver más

Ayúdanos enviándonos tus sugerencias. Recuerda no dejar datos de carácter personal.

Escribe tus comentarios...

El portal de la Junta en:



- Lista de correos
- Fuentes web
- Mapa del sitio

- Accesibilidad
- Legal
- Contacto

